



Vacante: Experto en respuesta ante brotes
Unidad: Vigilancia y Apoyo a la Respuesta
Referencia: ECDC/TA/AD/2017/SRS-EOR

Convocatoria de candidaturas para el puesto mencionado de agente temporal en el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC).

Descripción del puesto

El titular del puesto dependerá del Jefe del Grupo de preparación de la UE y ejercerá su trabajo en el marco del Programa de enfermedades y zoonosis de origen alimentario y propagadas por el agua (FWD).

En concreto, se ocupará de las siguientes áreas de trabajo:

- apoyar las actividades de vigilancia basadas en acontecimientos a través de la coordinación y moderación de la plataforma EPIS-FWD y garantizar el ulterior desarrollo de tales actividades en colaboración con los compañeros del ECDC, los Estados miembros y las organizaciones de que se trate;
- apoyar las actividades del Centro en lo que respecta a la respuesta ante amenazas de enfermedades de origen alimentario y propagadas por el agua en la Unión Europea (UE) y los países del Espacio Económico Europeo (EEE);
- contribuir al ulterior desarrollo de las herramientas epidemiológicas y microbiológicas (bases de datos, sistemas de intercambio de información, redes específicas, etc.) para la respuesta ante brotes de enfermedades de origen alimentario y propagadas por el agua;
- apoyar las actividades de vigilancia de caracterización molecular relativas a enfermedades de origen alimentario y propagadas por el agua y garantizar su relación con las actividades de respuesta ante brotes en el marco de EPIS-FWD;
- garantizar la elaboración puntual de evaluaciones rápidas de riesgos y brotes basadas en datos contrastados y de elevada calidad y de otros productos del grupo en respuesta a amenazas de posibles enfermedades transmisibles;
- impartir formación a nuevos usuarios en la plataforma EPIS-FWD;
- contribuir a la consecución de los resultados y las actividades principales de la Unidad y del Centro, incluidos el informe anual del Director, el Informe Epidemiológico Anual, etc.;
- participar en otras actividades del ECDC, cuando proceda, en su ámbito de competencia;
- contribuir al desarrollo del sistema de servicio 24/7, el servicio del FWD y el registro de servicio de respuesta del ECDC.

Formación y experiencia exigidas

A. Requisitos formales

Para optar al puesto, han de cumplirse una serie de requisitos formales. Son los siguientes:

- haber cursado estudios universitarios completos de al menos tres años, acreditados por un título¹;
- tener un conocimiento profundo de una de las lenguas oficiales de la UE y conocimiento satisfactorio de una segunda lengua oficial de la UE que permita el desempeño de las funciones²;
- tener la nacionalidad de uno de los Estados miembros de la UE o de Noruega, Islandia o Liechtenstein;
- estar en plena posesión de sus derechos civiles³;
- haber cumplido las obligaciones impuestas por la legislación en materia de servicio militar;
- ofrecer las garantías de moralidad requeridas para el ejercicio de sus funciones, y
- estar en buenas condiciones físicas para desempeñar las funciones del puesto.

B. Criterios de selección

Para optar a este puesto se han identificado determinados *criterios esenciales* en relación con la *experiencia profesional* y con las *características personales/aptitudes interpersonales*. Son los siguientes:

Experiencia/conocimientos profesionales:

- al menos 5 años de experiencia profesional (tras la obtención de la titulación), de los cuales 3 como mínimo se habrán dedicado a tareas relacionadas con la descripción del puesto;
- título universitario en un ámbito pertinente, como medicina, ciencias médicas, veterinaria, farmacia, microbiología, enfermedades infecciosas o salud pública;
- experiencia técnica y práctica en la detección e investigación de brotes de enfermedades de origen alimentario y propagadas por el agua;
- sólido conocimiento de las herramientas, concretamente de las herramientas de análisis epidemiológico, empleadas en la investigación de brotes;
- conocimiento y capacidad de trabajar con bases de datos y herramientas informáticas para gestionar y compartir información epidemiológica;
- experiencia en gestión de proyectos;

¹ Solo se tendrán en cuenta los títulos y certificados expedidos en los Estados miembros de la Unión Europea o que cuenten con certificados de equivalencia expedidos por las autoridades de dichos Estados miembros.

² Además, para optar al ejercicio de promoción anual, el personal debe poseer conocimientos prácticos de una tercera lengua oficial de la UE, según lo previsto en el Estatuto de los funcionarios y sus normas de aplicación.

³ Antes de su nombramiento, el candidato elegido deberá presentar un certificado expedido por la autoridad competente que acredite la ausencia de antecedentes penales.

- aptitudes demostradas en la comunicación de información científica a las autoridades, a científicos y al público en general;
- excelente dominio del inglés, hablado y escrito.

Características personales/aptitudes interpersonales:

- apuesta por la calidad y vocación de servicio;
- capacidad para la colaboración y el establecimiento de relaciones de trabajo multidisciplinares sólidas;
- orientado a la consecución de resultados.
- excelentes aptitudes analíticas;

Asimismo, se han identificado determinadas experiencias y aptitudes que son provechosas para este puesto. En concreto, la siguiente:

- formación de posgrado en una disciplina de salud pública;
- buenos conocimientos de las políticas y actividades de la UE relevantes para el desempeño de las funciones arriba indicadas;
- experiencia en el apoyo de actividades de vigilancia de la caracterización molecular.

En función del número de solicitudes recibidas, el Comité de Selección podrá aplicar requisitos más estrictos en el marco de los criterios de selección citados.

Nombramiento y condiciones de empleo

El agente será nombrado entre los candidatos incluidos en una lista restringida propuesta al Director por el Comité de Selección. Esa lista restringida se basará en los requisitos recogidos en el presente anuncio de vacante. Se podrá solicitar a los candidatos que realicen pruebas escritas. Los candidatos deberán tener en cuenta que la lista restringida podrá hacerse pública y que la inclusión en ella no garantiza la contratación. La lista restringida de candidatos se elaborará después de un proceso de selección abierto.

El candidato elegido será contratado como agente temporal de conformidad con el artículo 2, letra f), del Régimen aplicable a los otros agentes de las Comunidades Europeas, por un periodo de cinco años, que podrá renovarse. El nombramiento se hará en el grado **AD 5**.

Los candidatos deberán tener en cuenta el requisito previsto en el Estatuto de los funcionarios de que todo el personal nuevo ha de superar un periodo de prueba.

Para más información sobre las condiciones contractuales y de trabajo, consulte el Régimen aplicable a los otros agentes de las Comunidades Europeas, que se puede obtener en el siguiente enlace:

http://ecdc.europa.eu/en/aboutus/jobs/Documents/Staff_Regulations_2014.pdf

El lugar de empleo será Estocolmo, donde el Centro desempeña sus actividades.

Lista de reserva

Podrá crearse una lista de reserva y utilizarse para la contratación en caso de que surjan vacantes similares. Dicha lista será válida hasta el 31 de diciembre del mismo año del plazo límite de presentación de candidaturas, y podrá ampliarse.

Procedimiento para la presentación de candidaturas

Para optar al puesto, envíe su candidatura cumplimentada a Recruitment@ecdc.europa.eu, indicando claramente la referencia de la vacante y su(s) apellido(s) en la línea de asunto del mensaje.

Para que su candidatura sea válida, deberá cumplimentar todas las secciones obligatorias del formulario de candidatura y enviarlo en formato Word o PDF, preferiblemente en inglés⁴. Las candidaturas incompletas no se considerarán válidas.

El formulario de candidatura del ECDC está disponible en nuestro sitio web:
<http://ecdc.europa.eu/en/aboutus/jobs/Pages/JobOpportunities.aspx>

La fecha límite para la presentación de candidaturas y otras informaciones respecto al estado del presente procedimiento de selección, además de información importante sobre el proceso de contratación, figuran en nuestro sitio web, y pueden consultarse a través del enlace anterior.

Debido al gran volumen de candidaturas que recibimos solo se avisará a los candidatos que hayan sido seleccionados para la entrevista.

⁴ Este anuncio de vacante se ha traducido a las 24 lenguas oficiales de la UE a partir del original inglés. Puesto que la lengua en la que se desarrollan las actividades cotidianas del Centro es generalmente el inglés, el ECDC prefiere recibir las candidaturas en esta lengua.